



## INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO

TÍTULO: Master en Literatura comparada europea. FECHA: JULIO 2013

| Aspecto a valorar  | Valoración<br>(Favorable/mejorable/<br>desfavorable) | Observaciones   |
|--|--|---|
| <b>Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante</b>   |  |   |
| <b>1.1. Presentación del título.</b><br>Justificación del título. Estructura del plan de estudios, módulos, materias y asignaturas, distribución de créditos, modalidad y lengua de impartición, calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en master con una descripción de sus itinerarios formativos   | Favorable  | La información referente a la presentación del título está disponible en la web.<br><br>Se ofrece información general en inglés, además de en español   |
| <b>1.1.2. Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales</b>  | Desfavorable   | Esta información será de carácter de general para toda la Universidad. Está pendiente de actualización en la web por parte del coordinador web.   |
| <b>1.2. Perfil de ingreso.</b><br>Debe orientar al futuro estudiante sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima.   | Favorable  | Suficientemente descrito  |
| <b>1.2.1. Para Master:</b> informar claramente sobre criterios de admisión, responsables de dicho proceso, complementos formativos, diferentes vías de acceso posibles y la admisión de estudiantes extranjeros  | Mejorable  | Hay información sobre el acceso que aparece en el Perfil de Ingreso y debería aparecer en el apartado "Cómo acceder al Master en Literatura comparada europea" (por ejemplo, que será una Comisión la que proponga a los candidatos, que será el Centro quien decida la admisión, que se realizará una entrevista...) |
| <b>1.3. Competencias del título</b> (ver memoria/web)<br>Se debe explicar al estudiante que cada título tiene asociadas un conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que lo caracterizan, ya que su definición es la que guió a la universidad en el diseño del plan de estudios. Por ello, son estas competencias las que le permiten finalizar los estudios si se justifica su adquisición. | Favorable  | Se enlaza a las competencias descritas en la Memoria  |
| <b>1.4. Perfil de egreso.</b> Posibles salidas profesionales de egresados, así como posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título.   | Mejorable  | Si bien aparece información sobre el perfil de egreso, no se han encontrado las salidas profesionales.  |
| <b>1.4.1. Atribuciones profesionales,</b> si   | No procede   | El título no habilita al ejercicio de una   |



|   |           |  |
|---|-----------|--|
| existen deben estar claramente especificadas con enlace a la orden que las regula, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”. En caso de que el título no tenga atribuciones profesionales se debe velar para que la información publicada no induzca a confusión en este aspecto)  |           | profesión regulada.  |
| <b>1.5. Normativa de permanencia.</b> Evitar rutas demasiado largas/poco intuitivas.<br>Se recomienda publicar, además de la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiante  | Favorable | En la web existe información de la normativa de permanencia, y su acceso es fácil e intuitivo.   |
| <b>1.6. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.</b> Publicada de forma accesible desde la web del título, evitando rutas largas/poco intuitivas para llegar a ellas.<br>*Además de publicar la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiantes<br>*Comprobación de adecuación de la normativa a la actual legislación universitaria | Favorable | En la web existe información de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos a nivel de universidad, y su acceso es fácil e intuitivo.                                 |
| <b>1.7. Documentación oficial del título</b><br>Memoria del título, informe final de evaluación para verificación de ANECA, resolución de verificación, enlace al RUCT, inclusión BOE e informes de seguimiento. Deben estar accesibles, y contextualizados, para todos los interesados en el título  | Mejorable | Falta la resolución de verificación del título por el Consejo de Universidades.  |
| <b>1.8. Cursos de adaptación</b> claramente descrito (si existe)  | Favorable | Aparece claramente descrito el paso del título antiguo al nuevo  |
| <b>Dimensión 2. El estudiante</b>   |           |  |
| <b>2.1. Guías docentes.</b> Contenido, disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los TFG/M  | Mejorable | Revisadas las guías docentes de las asignaturas obligatorias se observa que aunque hay información suficiente sobre el Trabajo Fin de Master, no se ha utilizado el formato oficial. |
| <b>2.2. Despliegue del plan de estudios.</b> Horarios, aulas, calendarios de exámenes.  | Mejorable | No se ha encontrado el calendario de exámenes  |
| <b>2.3. Extinción del plan antiguo.</b> Información sobre número de convocatorias, oportunidades, condiciones y procedimientos para   | Favorable | Se ha encontrado información suficiente  |



|  |            |  |
|--|------------|--|
| continuar sus estudios como estudiantes del nuevo título (tablas de adaptación). Es deseable que la información se presente acotada para cada título y no de forma general.  |            |  |
| <b>Dimensión 3. El funcionamiento</b>  |            |  |
| 3.1. <b>El SGC (funcionamiento).</b> Queda evidencia de la aplicación de estos procedimientos, generando información suficiente para retroalimentar la toma de decisiones para mejorar la formación que se ofrece a los estudiantes.   |            |  |
| 3.1.1. <b>Se informa del funcionamiento del SGC</b> a todos los implicados en el título, posibilitando que la información generada y las decisiones que se tomen lleguen a todos los GGII  | Mejorable  | La versión que aparece en web del Manual es de fecha 20/5/2008 cuando hay una versión posterior de fecha 30/11/2011  |
| 3.1.2. Se aportan <b>evidencias del funcionamiento del SGC</b> (informes, actas, datos analizados, procedimientos utilizados)  | Mejorable  | No se han encontrado actas de la Comisión Académica del Master.  |
| 3.1.3. Se prestará especial atención a las evidencias que soporten los procedimientos descritos en el punto 9 del anexo 1 del RD 861/2010:   |            |  |
| 3.1.3.1. <b>Responsables del SGC del plan de estudios.</b> Claramente identificados y localizables desde la web. Actas de reuniones.   | Favorable  | Está identificado el responsable del SGC (Coordinador de Calidad), el Coordinador de Titulación y la Comisión de Calidad del Master.   |
| 3.1.3.2. <b>Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.</b> Se demuestra que están implantados dichos procedimientos y hay evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de la actividad docente así como de las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título. | Favorable  | Está implantado el procedimiento y se evidencian acciones de mejora como consecuencia del análisis de resultados académicos así como medidas para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título |
| 3.1.3.3. <b>Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.</b> Implantados y evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad  | No procede | Este título no tiene prácticas externas obligatorias, si bien, puede haber tenido prácticas extracurriculares.<br><br>Este Master no ha tenido alumnos de movilidad en el curso 2011/12                                |
| 3.1.3.4. <b>Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida,</b> e en su caso, su incidencia en la revisión y mejora  | No procede | Aunque hay egresados, no se han realizado estudios al respecto que puedan suministrarse a los Centros para analizar estos datos.   |



|  |            |  |
|--|------------|--|
| del título. Implantados y analizados los resultados de los informes sobre la inserción laboral de egresados del título y sobre la satisfacción de egresados  |            |  |
| 3.1.3.5. <b>Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados</b> (estudiantes, PDI, PAS, etc) y de <b>atención a SQRF</b> , y su incidencia en la revisión y mejora del título   | Mejorable  | No queda claro si los resultados de las encuestas de satisfacción corresponden a alumnos, PDI y PAS.<br><br>No se han encontrado SQRF          |
| 3.1.3.6. <b>Tratamiento de modificaciones.</b> Que las propuestas de modificaciones estén incluidas en el SGC, irán acompañadas por los argumentos sobre las cuales se sustentan. Permitirá a las comisiones de evaluación, que son las mismas que evaluarán la modificación cuando esta se presente, analicen las modificaciones previstas en el marco del informe de seguimiento, de forma de que los responsables del título puedan obtener una orientación del signo de la evaluación de la modificación antes de que esta sea presentada formalmente. | No procede | No se tiene constancia de que se haya modificado el título   |
| 3.1.3.7. <b>Seguimiento de las recomendaciones.</b> Evidencias sobre cómo se ha respondido a las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA (verificación/seguimiento)<br>Si no se han atendido a dichas recomendaciones, en el informe de seguimiento se valorarán los argumentos que justifiquen su no aplicación (en el SGC)   | Favorable  | Las recomendaciones han sido tratadas; tanto del informe de verificación como del de seguimiento   |
| 3.2. <b>La valoración del estudiante.</b><br>ANECA se pondrá en contacto con el Presidente del Consejo de Estudiantes (o cargo similar) y solicitará su valoración sobre su participación en el SGC del título   | Favorable  | En la Web se pueden consultar el teléfono y correo electrónico y los nombres de los representantes de los estudiantes.                         |
| Dimensión 4. Los resultados de la formación  |            |  |
| 4.1. Evolución de indicadores  |            |  |
| 4.1.1. <b>Rendimiento académico</b><br>*Tasa de rendimiento<br>*Tasa de abandono<br>*Tasa de eficiencia<br>*Tasa de graduación<br>Análisis de su evaluación, tomando como referencia los valores previstos en la memoria verificada y el histórico   | Favorable  | Los resultados académicos correspondientes al curso 2011/12 han sido analizados y se evidencian acciones de mejora consecuencia de los mismos. |



|  |                  |  |
|--|------------------|--|
| <p>de valores por curso que estén disponibles.</p> <p>Análisis de los valores de los indicadores y si se ha considerado necesario, propuesta de acciones de mejora.</p>  |                  |  |
| <p><b>4.1.2. Nº estudiantes de nuevo ingreso</b></p> <p>La previsión que se hizo durante el proceso de verificación, se ajusta a la realizada y si el SGC ha analizado el indicador tomando las medidas oportunas en caso que su valor se aleje significativamente (al alza o la baja) de la previsión realizada.</p>  | <b>Mejorable</b> | Aunque se dispone de información de alumnos de nuevo ingreso, no se han encontrado evidencias de su análisis comparativo con la previsión realizada en la Memoria. |
| <p><b>4.2. Adecuación de los Trabajos fin de grado/master</b></p> <p>Se deben aportar, cuando existan, 3 TFG/M de la última promoción que los presentó. Estos trabajos serán seleccionados por ANECA y proporcionarán una muestra significativa del conjunto de los aprobados, incluyendo el trabajo que obtuvo la mejor nota y aquel con la nota más baja de entre los que aprobaron.</p> <p>Se analizará aquí la adecuación de los trabajos de fin de grado o master a las características del título.</p> | <b>Favorable</b> | Aparece información sobre el Trabajo Fin de Master y un histórico de trabajos leídos.  |

|                  |                                 |
|------------------|---------------------------------|
| <b>ELABORADO</b> | <b>Luis Zuñel Sánchez</b>       |
| <b>REVISADO</b>  | <b>Francisca Martínez Faura</b> |